

ASUNTO	ACUERDO
El director general de Asuntos Legislativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno de la iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 296/LXVI-I) El secretario técnico del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato remite información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que a través de la Visitaduría General y de las áreas ministeriales competentes, se realice una investigación exhaustiva, pronta, imparcial y con perspectiva de derechos humanos respecto de la agresión presuntamente cometida por agentes del Grupo Estatal de Reacción e Intervención y/o de la Agencia de Investigación Criminal en contra del periodista Makario Mako Sierra, se determinen las responsabilidades administrativas y, en su caso, penales que correspondan, se apliquen las sanciones conforme a derecho, y se dicten, de ser procedente, las medidas provisionales necesarias para evitar impunidad y garantizar la no repetición; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que inicie de oficio la investigación correspondiente por la probable violación a derechos humanos en agravio del periodista Makario Mako Sierra, derivada de actos y omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado, y emita la resolución que en derecho proceda. (ELD 326/LXVI-PPA) El director general de Asuntos Legislativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la iniciativa por la que se adicionan un inciso c a la fracción II del artículo 10, recorriendo en su orden los subsecuentes; y un artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (ELD 289/LXVI-I) El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 405/LXVI-I) El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 76 Duovicies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 229 a del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 404B/LXVI-I) El Tribunal Estatal Electoral, la consejera presidenta del Instituto Electoral, la magistrada presidenta del Tribunal de	

Comisión de Justicia

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

5 de agosto de 2026

Justicia Administrativa, y la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como los ayuntamientos de San Diego de la Unión, Coroneo y Moroleón, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato. (ELD 610/LXVI-I)

La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que deroga los párrafos tercero y cuarto del artículo 239 b del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 590/LXVI-I)

La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los párrafos primero y segundo y adicionar un tercer párrafo al artículo 239 b del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 592/LXVI-I)

La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 297, 298, las fracciones II, III y IV, así como el párrafo penúltimo del artículo 298-a y la fracción I del artículo 299; y adiciona un párrafo último al artículo 298a, del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 586/LXVI-I)

El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado Responsabilidad civil por bienes o servicios defectuosos, con los artículos 1424 Bis, 1424 Ter, 1424 Quáter, 1424 Quinquies, 1424 Sexies, 1424 Septies, 1424 Octies, 1424 Nonies, 1424 Decies, 1424 Undecies, 1424 Duodecies, 1424 Terdecies, 1424 Quaterdecies, 1424 Quindecies, 1424 Sexdecies, 1424 Septendecies, 1424 Octodecies, 1424 Novodecies, 1424 Vicies y 1424 Unvicies al Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 280/LXVI-I)

El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 390/LXVI-I)

Los ayuntamientos de Jerécuaro, San Luis de la Paz, Coroneo, Romita, San Diego de la Unión, León y Yuriria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*. (ELD 569B/LXVI-I)

Comisión de Justicia

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

5 de agosto de 2026

La ciudadana Nancy Beatriz de Santiago López doctorante en derecho remite opinión los expedientes (ELD 419/LXVI-I), (ELD 420B/LXVI-I), (ELD 424/LXVI-I).

El doctor Pedro Becerril Alba remite opinión de los expedientes (ELD 419/LXVI-I), (ELD 420B/LXVI-I), (ELD 424/LXVI-I).

El pastor Ithamar Pérez Mendoza Presidenta del Consejo Interreligioso del Estado de Guanajuato remite opinión de los expedientes (ELD 419/LXVI-I), (ELD 420B/LXVI-I), (ELD 424/LXVI-I).

El licenciado y presbítero José María González López remite 12,000 firmas de personas ciudadanas guanajuatenses por las que se adhieren a un manifiesto y pliego petitorio de la Dimensión de Vida de la Diócesis de Irapuato, Gto., y solicitan la no aprobación de las iniciativas sobre despenalización del aborto.

Esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada.

Las respuestas a las consultas presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta.

Se agradece el envío.